



Buenos Aires, 07 de febrero de 2024.

**A LA
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
PRESENTE**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes a fin de informarles en anexo adjunto, el detalle de las garantías otorgadas a favor de terceros consideradas asistencia crediticia de acuerdo a la normativa vigente, que superan el 1% del Patrimonio Neto, al 31.01.24 conforme a lo establecido en el artículo 2 del Capítulo II, Título IV de la Resolución General Nro. 622/13 de la Comisión Nacional de Valores.

Sin otro particular saludamos a ustedes muy atentamente.

José L. Ronsini
Responsable Suplente de
Relaciones con el Mercado



ANEXO

SOCIEDAD: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.
FECHA: 31 DE ENERO DE 2024.

<u>CUIT</u>	<u>SOCIEDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
30-67822401-0	PLUSPETROL SA	\$ 20.656.250.000,00